

COWORKING

MEZQUITA DE TORNERÍAS

TALLERES ARTESANOS



MEZQUITA DE
TORNERÍAS

1. PRESENTACIÓN DEL ESPACIO

El Centro Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha, ubicado en el edificio histórico de la Mezquita de Tornerías, nace con el objetivo de convertirse en un espacio de promoción de la artesanía regional, al servicio del colectivo artesano de Castilla-La Mancha.

Este espacio, que funcionó durante una década como Centro de Promoción Artesana y fue cerrado en 2012, ha sido objeto de una ambiciosa inversión por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, con el propósito de poner en valor un importante monumento patrimonial de la ciudad de Toledo y reabrirlo al visitante.

El nuevo Centro Regional de Artesanía Mezquita de Tornerías se inaugura como una infraestructura pública de referencia, que alberga:

- Una oficina de información turística.
- Una tienda de productos de artesanía de Castilla-La Mancha.
- Espacios polivalentes habilitados para eventos, acciones formativas, coworking, talleres artesanales e instalaciones administrativas.

OBJETIVOS Y USOS PRINCIPALES DE LA MEZQUITA DE TORNERÍAS

- Conservación y puesta en valor del patrimonio.
- Atención turística y gestión de la oficina de información.
- Gestión de visitas al monumento: venta de entradas, promoción y marketing.
- Comercialización y alquiler de espacios para eventos y presentaciones.
- Organización de acciones formativas.
- Gestión de un espacio de coworking para artesanos.
- Programación de talleres artesanales para el público general.
- Desarrollo de actividades escolares.
- Impulso y promoción de la artesanía de Castilla-La Mancha.
- Organización de exposiciones temporales.
- Comercialización de productos a través de la tienda artesana.

La Mezquita de Tornerías está llamada a ser un gran proyecto turístico, cultural y de promoción de la artesanía regional en el corazón de Toledo: un ejemplo y referente tanto a nivel nacional como internacional.

En esta nueva etapa, la participación del colectivo artesano en la definición de la estrategia y las acciones que se desarrollarán es fundamental. Por ello, realizamos esta convocatoria abierta a todos los artesanos y artesanas de Castilla-La Mancha que deseen presentar sus propuestas en las líneas de actuación que se presentarán a continuación.

2. PROGRAMA DE TALLERES

En el Centro Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha, entendemos la artesanía como un legado vivo que se transmite con dedicación y pasión. Es por ello por lo que lanzamos una invitación abierta al colectivo artesano de la región para participar activamente en nuestra programación a través de la realización de talleres y cursos artesanales.

Creemos firmemente que la transmisión del conocimiento es una de las claves para preservar, dignificar y proyectar la artesanía hacia el futuro. Por eso, queremos contar con artesanos y artesanas que deseen compartir su experiencia, técnicas y saberes con nuevos públicos.

Con el objetivo de acercar la artesanía a distintos públicos y contextos, los cursos y talleres del Centro Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha se desarrollarán en dos modalidades diferenciadas.

MODALIDAD 1: PROGRAMACIÓN CERRADA PARA PÚBLICO GENERAL

El objetivo principal de esta acción es establecer una programación cerrada de talleres y cursos artesanos, que permita tener una agenda planificada y estable que aglutine una selección de actividades vinculadas a la artesanía. Esta programación responde a la necesidad de consolidar una oferta cultural y formativa sólida, profesional y reconocible para el público.

Esta primera modalidad de participación está orientada a la realización de talleres artesanos abiertos al público general, en los que los asistentes puedan conocer de cerca los oficios y experimentar con distintas técnicas de forma práctica.

Los talleres se celebrarán en fechas cerradas, acordadas previamente con la organización, y podrán tener una duración variable: desde una única sesión hasta ciclos de varias jornadas, siempre adaptándose a la disponibilidad del espacio y al contenido propuesto.

MODALIDAD 2: TALLERES CONCERTADOS PARA GRUPOS MICE:

Esta modalidad está enfocada a la realización de talleres artesanos diseñados específicamente para grupos organizados, dentro del ámbito MICE (turismo de reuniones, incentivos, congresos y eventos), así como para agencias, colectivos profesionales o asociaciones que reserven la actividad de forma concertada.

El objetivo es ofrecer experiencias artesanas de calidad en un entorno singular como la Mezquita de Tornerías, que aporten un valor añadido a la visita y fomenten el conocimiento activo de los oficios artesanales de Castilla-La Mancha.

La fecha y horario de cada actividad se acordará previamente con la organización, en función de la disponibilidad de los espacios y las necesidades del grupo. Se trata de una programación de talleres que permitan vivir una experiencia singular y causar el máximo impacto en el colectivo. Se valorará por tanto la singularidad y el impacto de la propuesta.

3. COMERCIALIZACIÓN

La comercialización de los talleres artesanos organizados en el Centro Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha se rige por los siguientes principios:

TALLERES PARA PÚBLICO GENERAL

PRECIO	Lo fija el artesano, incluyendo todos los costes. El precio mínimo de comercialización de taller es de 30€, que implica un número mínimo de 12 talleristas. A partir de este punto, los demás precios tendrán un número mínimo y máximo de talleristas, a definir conjuntamente entre el Centro y el artesano.
COMISIÓN	El centro aplicará al artesano una comisión sobre el precio final de cada taller, en concepto de gestión, uso de las instalaciones y promoción. Dicha comisión variará en función del importe final establecido, situándose en un rango comprendido entre el 20 % y el 18 %.
INSCRIPCIONES Y COBROS	Los gestiona el centro a través de sus canales (web online y taquilla).
PROMOCIÓN	la promoción de los talleres se incluirá como programación en la web de Mezquita de Tornerías y se dinamizará en sus redes sociales.

TALLERES PARA PÚBLICO MICE

PRECIO	Lo fija el artesano, incluyendo todos los costes. El precio mínimo de comercialización de taller es de 30€, que implica un número mínimo de 12 talleristas. A partir de este punto, los demás precios tendrán un número mínimo y máximo de talleristas, a definir conjuntamente entre el Centro y el artesano.
COMISIÓN	El centro aplicará al artesano una comisión sobre el precio final de cada taller, en concepto de gestión, uso de las instalaciones y promoción. Dicha comisión variará en función del importe final establecido, situándose en un rango comprendido entre el 20 % y el 18 %.
INSCRIPCIONES Y COBROS	Los gestiona el centro con el departamento de administración de forma personalizada en cada petición. No se comercializan a través de web ni taquilla.
PROMOCIÓN	La promoción de los talleres MICE se incluirá como programación en la web de Mezquita de Tornerías, se dinamizará en sus redes sociales y se ofrecerá al sector en reuniones y encuentros.

4. CONDICIONES GENERALES DE LOS TALLERES

TALLERES PARA PÚBLICO GENERAL

Los talleres dirigidos al público general se dividirán en las siguientes categorías:

TALLERES PARA ADULTOS	Talleres dirigidos a personas mayores de 18 años. También pueden participar menores de 16 a 18 años con autorización expresa de padres o tutores legales.
TALLERES PARA FAMILIAS	Dirigidos a grupos formados por adultos y niños que participan conjuntamente. En estos casos, en el formulario adjunto se debe especificar las edades recomendadas de los menores.
TALLERES PARA NIÑOS	Destinados exclusivamente a menores de edad. En el formulario debe especificarse las edades recomendadas para su realización.

Los talleres para público general deben programarse dentro del horario de apertura de la Mezquita de Tornerías. Si los horarios cambiasen por la dirección del Centro, deberán respetarse. Actualmente es el siguiente:

- De martes a sábado de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 horas a 18:00 horas
- Domingos de 10:00 a 15:00 horas

El número de participantes mínimo será de 12, pudiéndose adaptar en casos particulares según el tipo de taller, teniendo siempre en cuenta el precio del taller y el aforo máximo del espacio. Esto deberá quedar determinado previamente entre artesano y centro antes de la publicación de la programación.

El artesano será quien defina el formato del taller: duración, nivel y modalidad de público al que lo dirige.

Será responsabilidad del artesano:

- Aportar los materiales necesarios.
- Preparar y recoger el espacio.
- Mantener un mínimo de limpieza y el orden durante y tras la actividad.
- Atender al público y garantizar su seguridad
- Garantizar la calidad de la experiencia.
- Adaptar el taller al perfil del grupo (familiar, diversidad funcional, diversidad edad...).

TALLERES PARA PÚBLICO MICE

Talleres artesanos diseñados específicamente para grupos organizados, dentro del ámbito MICE (turismo de reuniones, incentivos, congresos y eventos), así como para agencias, colectivos profesionales o asociaciones que reserven la actividad de forma concertada.

Los talleres para MICE pueden realizarse dentro o fuera del horario de apertura del Monumento y se aprobarán en el caso por caso por parte del Centro de forma aislada o juntamente con otras experiencias (visitas guiadas etc), informando previamente al artesano de la confirmación del taller.

El artesano será quien defina el formato del taller: duración, nivel y modalidad de público al que lo dirige.

Será responsabilidad del artesano:

- Aportar los materiales necesarios.
- Preparar y recoger el espacio.
- Mantener un mínimo de limpieza y el orden durante y tras la actividad.
- Atender al público y garantizar su seguridad
- Garantizar la calidad de la experiencia.
- Adaptar el taller al perfil del grupo (turístico, empresarial, institucional, etc.).

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS TALLERES

Las propuestas serán valoradas por un Comité de Selección formado por representantes del Centro Regional de Artesanía, la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de Castilla-La Mancha, por la Empresa Pública de promoción del turismo y la Artesanía de Castilla la-Mancha y por el presidente de FRACAMAN. Dicho comité se reunirá una vez al mes para la valoración de propuestas.

Los criterios de valoración incluirán:

Ser artesano/a profesional inscrito en el Registro de Artesanos de Castilla-La Mancha
Calidad y viabilidad de la propuesta
Originalidad y adecuación al público objetivo
Singularidad e impacto del taller
Diversidad de oficios representados en el conjunto de la programación
Trayectoria y experiencia del artesano
La actividad debe ser compatible con el uso compartido del espacio y con las condiciones de conservación del edificio histórico.

Los talleres seleccionados formarán parte de la programación oficial del Centro a partir de septiembre de 2025. El equipo de coordinación se pondrá en contacto con cada artesano para definir fechas, condiciones logísticas y necesidades específicas.

La inclusión en la programación implicará la aceptación de las condiciones generales establecidas para cada modalidad y el compromiso del artesano con la calidad y el desarrollo adecuado de la actividad.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los artesanos interesados deberán presentar su solicitud de reserva enviando el formulario anexo al final de este documento a la siguiente dirección de correo electrónico: info@mezquitadetornerias.es o a través del formulario web disponible en www.mezquitadetornerias.es

Cada artesano podrá presentar hasta tres propuestas distintas, pudiendo combinar varias modalidades.

7. OPERATIVA DE LA CONVOCATORIA

Con el objetivo de poner en marcha una programación estable de talleres artesanos en la Mezquita de Tornerías a partir del mes de septiembre de 2025, se abre el plazo de presentación de propuestas para artesanos de Castilla-La Mancha a partir del lunes 21 de julio de 2025.

PLAZOS DE ACTUACIÓN

- Lanzamiento de la convocatoria: lunes 21 de julio de 2025
- Plazo de recepción de propuestas: del 21 de julio al 1 de septiembre de 2025
- Evaluación y selección de propuestas: del 1 al 15 de septiembre
- Notificación a los artesanos seleccionados: a partir del 16 septiembre de 2025
- Inicio de los talleres programados: octubre de 2025
- La convocatoria permanecerá abierta desde su publicación hasta el 29 de junio de 2026, con el fin de recibir propuestas todo el año.
- Especial talleres de Navidad: En el caso de estar interesados específicamente en los talleres de Navidad, deberá indicarse en el formulario y la fecha límite para la presentación de actividades para la programación de Navidad: 20 de octubre.

FORMULARIO DE PROPUESTA DE TALLER

DATOS DEL ARTESANO

Nombre y apellidos:

Nombre comercial:

Oficio artesano:

DNI/NIE:

Dirección completa:

Teléfono:

Correo electrónico:

Sitio web e Instagram (si procede):

Número de carné artesano:

PROGRAMACIÓN

☐ Programación anual

☐ Especial Navidad

MODALIDAD ESCOGIDA

☐ Público general

Adultos: ☐ A partir de 16 años ☐ A partir de 18 años

☐ Familias (Especificar edad de los menores)

☐ Niños (Especificar edad de los menores)

☐ MICE

PROPUESTA DE TALLER

Título del taller:

Breve descripción de la actividad:

Fecha(s) solicitada(s):

Nº de participantes previsto:

Horas de duración:

Duración estimada: ☐ 1 sesión ☐ 2 sesiones

Precio previsto para el público:

Necesidades técnicas:

Observaciones:

IMPORTANTE: Junto con el formulario de solicitud es obligatorio adjuntar la siguiente documentación:

- Copia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Documentación que acredite su perfil como artesano (registro, certificados...)
- Fotografías de la pieza a realiza, y en su caso del proceso.
- Memoria del taller que incluya:
- Breve presentación profesional.
- Disciplina artesana o técnica profesional.
- Técnicas, materiales, maquinaria y procesos que se utilizarán.
- Innovación o enfoque distintivo del taller.

Declaro que he leído y aceptado las condiciones de uso del espacio del Centro regional de Artesanía de Castilla-La Mancha y que la información proporcionada es veraz:

Firma:

.....

Fecha:

.....

La reserva quedará efectuada una vez se firme el contrato y se presente el justificante de pago del depósito de reserva.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario van a ser incorporados para su tratamiento a fichero automatizado de datos. RESPONSABLE: Centro Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha Mezquita de Tornerías FINALIDAD: Gestión de visitas y reserva de espacios integrantes de la Mezquita de Tornerías de Toledo. LEGITIMACIÓN: Consentimiento del interesado DERECHOS: Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos ante el responsable del tratamiento en la siguiente dirección: Mezquita de Tornerías, Calle Tornerías nº 27. 45001. Toledo. INFORMACIÓN ADICIONAL: Podrá obtenerla en la dirección de correo info@mezquitadetornerias.com